

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de puramente interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empujamos responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos sencillos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y energicamente.

## DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escusa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

### SUSCRIPCIONES.

|                                                                                                                      |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| En Granada, un mes.                                                                                                  | 1'75 psts. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). | 6 "        |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).                                              | 17'50 "    |
| En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)                                                                     | 20 "       |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).                                               | 30 "       |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

Teléfono núm 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

### INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént., después de la Miscelánea.—1 pset. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

### Por qué emigran los españoles.

Rebajando las contribuciones en la proporción correspondiente a la decadencia de nuestra agricultura, y especialmente la riqueza pecuaria, suprimiendo en los distritos rurales el impuesto de consumos y cédulas obligatorias, reduciendo los mismos, o sea sus ayuntamientos, a la tercera parte, y poniendo justo límite a las obligaciones que crean las Diputaciones provinciales en perjuicio del país contribuyente, podría contenerse la emigración.

Es el mayor de los absurdos pretender que las clases productoras que se sostienen únicamente de los rendimientos de la propiedad y agricultura, ahora que ambas se han empobrecido y aniquilado de modo notorio que está al alcance de todo el mundo, contribuyan al Estado, provincia y municipio a un tipo alto y sobre riqueza figurada que excede en dos terceras partes la realidad, pues sabido es que no hay lugar acasado cuyos productos cubran los gastos indispensables de su cultivo, y mucho menos si éste se hace por criados que cobran grandes sueldos ó jornal, que sale carísimo por la forma en que es preciso alimentar a los que desempeñan tal trabajo.

El valor de los cereales que constituyen la renta de la generalidad de los propietarios, ha disminuido considerablemente, por efecto de la competencia de las importaciones por mar y tierra, y baratura de transportes en las modernas vías de comunicación, que hacen imposible la reproducción de anteriores elevados precios aunque llegasen a faltar por completo las cosechas, y los ganados vacuno, mular y caballar han sufrido tal depreciación, que bien puede calcularse en las dos terceras partes de su capital para venta y producción, pues mulas lechales que hace cuatro años valían a dos mil reales, en el corriente no obtenían más de veinte duros, y potros nuevos para montar llegaron a darse por medio.

Si estos hechos, por lo ciertos y tristes, saltan a la vista del más miope, y llevan a los más ilusos el convencimiento de que los labradores no pueden soportar tan onerosas cargas, cómo las Cortes y el Gobierno, cerrando los ojos a la razón, se empeñan en hacer prevalecer antiguos y descabellados amillaramientos que exceden en un 70 por 100 al líquido que arroja la riqueza imponible? Si nuestros labriegos no se privasen ordinariamente de pan para su sustento y no anduviesen cubiertos de harapos, aun sin pagar jornales porque las faenas agrícolas las hacen con la familia, no podrían con sus productos hacer frente a las tres contribuciones que les desangran. Ante tan negra suerte, cómo han de permanecer indiferentes a su desgracia y no han de emigrar a América en busca de otra mejor?

### LA MENDICIDAD.

En estos últimos tiempos ha llegado a desarrollarse de tal manera la mendicidad, que constituye una amenaza constante para los pueblos, un verdadero desequilibrio social, una completa perturbación moral.

En el estado actual de la sociedad; en que una clase numerosa é importante, la clase obrera, yace en una situación precaria, completamente abandonada a la tiránica y arbitraria voluntad del capital, el pauperismo progresa rápidamente, y merced a la incuria de los gobiernos, viene a la corta ó a la larga a crear ese ejército de mendigos que pululan de un modo asombroso en las grandes poblaciones y aun en los más pequeños villorrios. Desgraciado de aquel país, en que la mendicidad está muy desarrollada! Porque, como dice un autor ilustre, «la caridad ciega y la mosna a mano, engendran involuntariamente la pereza y la hipocresía»: la pereza, que aguarda la miseria con confianza, que se familiariza con la dependencia y la abyección; la hipocresía, que se viste con los harapos de la miseria ó toma la máscara del padecimiento, y que coge en los lazos de su baja lisonja a la compasión confiada y a la vanidad ciega, confisando en provecho propio las limosnas debidas al infortunio real que se ruboriza y oculta. La pereza hipocrita engendra la mendicidad, esta trae la vagancia, y la vagancia

conduce irremisiblemente al libertinaje, al robo, al asesinato.

No queremos decir por esto que al menesteroso se le abandone, muy lejos de ello; pero entendemos que el pobre verdadero, el absolutamente necesitado tiene derecho indiscutible a que se ejerza con él la beneficencia pública, que es un ramo administrativo muy complejo, el cual constituye, no una rueda de la máquina del Estado, pero sí un agente que se desliza entre las ruedas y hace que estos ni choquen entre sí ni se rompan.

El gobierno, pues, debe hacer justicia a este derecho sin consentir que los pobres lo vayan a reclamar a los pudientes por las calles ó en sus propias casas, teniendo en cuenta la máxima profunda de San Bernardino: *auffer superflua et nullit deerunt necessaria*.

Mientras el progreso cumple su obra acercándonos todo lo posible a la igualdad de condiciones, disminuyendo así el pauperismo, los gobiernos tienen el deber ineludible de adoptar previsoramente las medidas más eficaces para salir airoso de esas tremendas crisis que ponen en grave aprieto el porvenir de los pueblos. La limosna mal hecha, dice un profundo escritor, es un azote más para el pobre; la limosna hecha con caridad y discernimiento es la salvaguardia del vicio.

Para concluir, diremos que la idea capital debe ser siempre buscar recursos, no tanto para repartir dinero ó víveres, cuanto para facilitar trabajo. Sustituir el trabajo a la limosna, según un sabio economista, es moralizar socorriendo.

### LAS HERMOSAS.

En algunas familias la hermosura de sus mujeres es hereditaria, como los cuarteles de sus escudos, los títulos nobiliarios y los apellidos ilustres. Y esto que sucede en todas las partes del mundo, puede el observador apreciarlo marcadamente en las mujeres españolas.

No hace mucho, y con motivo del certamen de hermosuras recientemente celebrado en Spá, el *Figaro* parisién abrió un cuestionario para ver de señalar taxativamente, tanto la línea divisoria entre la belleza y la lealtad, como cuál de ambas cualidades debe tener la primacía en el fuero del amor. ¿Consiguieron el popular diario francés su objeto? De ninguna manera, y se comprende.

Los filósofos de todas las edades desde Baumgarten, Winkelman, Kant y Wolfio, hasta Salmeron y el padre Ceferino González, no han conseguido ponerse de acuerdo para definir la belleza, punto por el que se debe aclarar para tratar después como consecuencia inmediata de las que el cielo ha concedido el don de la hermosura, y de las que no tienen que estarle agradecidas por semejante deferencia.

Sea como fuere, el caso es que hay bonitas y feas, aun cuando en esa separación entre por mucho el distinto modo con que cada individuo aprecia el valor subjetivo de las diversas cualidades que adornan a las personas.

Ya lo dijo Campoamor en sus dolores. «Las creencias», para un negro, la hermosura está en lo negro; para un indio, en lo azul; para un chino, en la amarillez; lo que un japon considera feo, es lo bello en un inglés. Nadie podrá, siguiendo, así, señalar la separación de la fealdad y la hermosura.

La experiencia del mundo, que vale por cuantas filosofías krausistas y escolásticas puedan predicar los maestros, hace decir a Balzac, persona entendida en asuntos femeniles, que en el Evangelio de las mujeres debía grabarse esta sentencia:

*Bienaventuradas las imperfectas, porque de ellas es el reino del amor.*

Los hombres varían con frecuencia de tipo, y unas veces para ellos las rubias son la personificación de la hermosura, y otras veces las morenas ocupan el lugar que antes no conseguían lograr. Luego también la moda influye grandemente en esto, y las damas de dorado cabello que hoy están en boga serán sustituidas cuando la veleidad deidad de la que hizo su dios Mme. Pompadour, lo tenga por conveniente.

Por eso en la hermosura de las mujeres entra por mucho, si no por todo, el gusto particularísimo, idiosincrático de cada persona y cada época.

La facultad de lo bello, la forma casi exclusivamente la imaginación, por aquello de que *el que ama feo, hermoso le parece*, y muchas veces se quiere a las personas, no a pesar de su defecto, sino por el defecto mismo.

García Gutiérrez pone en una de sus comedias:

—¿Cómo me encuentras?

—Por vida...

¿Cómo te busca el deseo!

¿Por qué no ha de tener un hombre el deseo de amar y ser amado por una persona cuyo defecto sea precisamente lo que haya llamado más podrosamente la atención?—C. D.

### LOS TORPEDEROS.

Después de las grandes maniobras que en determinadas épocas celebran anualmente las flotas de Francia é Inglaterra, se confirma cada vez más la creencia de que la revolución que en la táctica naval habían de causar los torpederos, dista mucho de ser un hecho y apenas está hoy planteado el problema.

Todas las naciones se apresuraron a dotar sus escuadras de las nuevas armas de combate, llegando en Inglaterra a 150 el número de torpederos; en Italia a 15 de alta mar, 36 de primera clase, y 21 de segunda, y en Francia a 2 cruceros torpederos, 8 avisos, 10 de alta mar y 110 de pequeñas dimensiones, figurando en el programa de construcciones para el año último 3 cruceros, 3 avisos, 3 de alta mar y 51 torpederos.

España cuenta con el *Destructor* y 14 torpederos incluyendo el *Ejército*, arrumbado en el arsenal del Ferrol.

La práctica de esas maniobras, tan distantes de la realidad de una guerra, han ofrecido dudas respecto a la eficacia de los torpedos disparados por dichos buques. Por otra parte, los choques han sido numerosos, sobre todo en Francia, que se ha visto obligada a borrar de la lista de su armada algunos de ellos.

Recientemente, en aguas de Tolon, el torpedero número 9 atacaba una noche por babor a un acorazado, en tanto que otro lo hacía por estribor: ambos navegaban con extraordinaria velocidad; el acorazado, que a pesar de la oscuridad de la noche notó su presencia, huyó forzando la marcha y los torpederos no pudieron evitar el choque, resultando el núm. 64 con graves averías.

El fin principal del torpedero es aproximarse sin ser visto; pero también su tripulación vé con dificultad a su alrededor, y con la gran velocidad que necesita, de ahí que choque con sus compañeros de campaña, pues que no pueden llevar luces de posición.

Estos hechos, unidos a otros de carácter técnico é higiénico de las tripulaciones, motivan la reacción que se nota en varias naciones; Alemania ha suprimido la inspección de torpederos que existía al frente de 71 oficiales, 172 contramaestres y 582 hombres; Francia modifica sus tipos, é Italia, según hemos indicado, renuncia a construir nuevos buques de esa clase.

He aquí el acuerdo del Consejo superior de la marina.

«Considerando que todas las experiencias hechas hasta el presente con los barcos torpederos han demostrado la casi inutilidad de estos buques, el Consejo superior opina que el Gobierno debe suprimir la inspección general, suspender la construcción de nuevos torpederos y dar mayor impulso a las construcciones de grandes acorazados.»

La ley de 12 de enero de 1887 para la construcción de nuestra nueva escuadra determina en su art. 1.º, y bajo el epígrafe de «Los buques que deben construirse»:

|                                                                                                                                                                           |          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Noventa y seis torpederos de 1.ª clase, de 1500 ó más millas de radio de acción y 24 ó más de velocidad máxima, desplazamiento de 100 a 120 toneladas, a 600.000 pesetas. | 57600000 |
| Cuarenta y dos torpederos de segunda clase, de 60 a 70 toneladas, a 400000 pesetas.                                                                                       | 16800000 |
| Ciento treinta y ocho torpederos.                                                                                                                                         | 74400000 |

Esta cifra es tan importante que, antes de decidirse esas construcciones, el ministerio de Marina seguramente tendrá en cuenta el ejemplo de Italia.

### MISCELANEA.

**Viajeros.** En el tren correo de ayer salió para Puerto Real, el Sr. D. Luis Montalegre.

Esta tarde saldrán para sus posesiones de Izalio, donde se proponen pasar parte del estío, el Excmo. Sr. Conde de las Infantas y su distinguida familia.

**Nos alegramos.** Afortunadamente era exagerado el rumor que acogimos anteayer acerca de la salud del ilustrado restaurador

de la Alhambra D. Rafael Contreras. Este no ha tenido otra cosa que una ligera dolencia, de la que está completamente restablecido.

**Diploma.** En la exposición regional del Centro Artístico se ha concedido al ilustrado industrial D. Enrique Sanchez diploma de progreso por el notable busto de Leon XIII, fundido en cera, que hubo de presentar en la sección de Industrias artísticas.

**A cobrar!** Las clases pasivas que perciben sus haberes por la Depositaria pagaduría de esta provincia cobrarán la mensualidad de julio por este orden:

Día 3.—Monte-pío militar de la M. a la Z y altas.

Día 5.—Jubilados y cesantes.

Día 6.—Señores coroneles, tenientes coroneles y comandantes retirados.

Día 7.—Señores capitanes, tenientes y subtenientes retirados.

Día 8.—Sargentos, demás clases de tropa y altas.

Día 9.—Exclaustrados y cargas de Justicia y resto de todas clases.

**Pagos.** El señor delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes:

Clases pasivas; Caja depósito; a don Mariano Alonso, indemnización de testigos; don José Burgos, devolución del depósito mina «Esperanza»; don Miguel Pareja, Factoría subsistencia; don Hipólito Muñoz, Factoría militar; don Eduardo Picazo, atenciones de Guerra; don Gonzalo Córdoba, Hospital militar; Comandancia guardia civil, Almería; id. id. de Granada; don Antonio Borja, personal Obras públicas; don Francisco Carmona, id. montes; don José Valdés, id. agrónomo; don Anastasio Mojares, id. inspectores 1.ª enseñanza; don Francisco J. Cobos, id. de maestros; don Francisco Moreno, id. de maestras; don Francisco J. Sanchez, id. Instituto, Biblioteca y de la Universidad; don Francisco P. Góngora, Museo Granada; don Jesus Cortés, id. de Fomento; Subalterna, Loja.

**Peticion.** Se han presentado en esta Redacción varios individuos, sargentos retirados a la Guardia civil, rogándonos exáctos al Gobierno para que amplie, en beneficio de ellos y de todos los demás que se hallan en su caso, la ley sobre provision de destinos civiles en licenciados del ejército.

Lo que desean es que no se pongan limitaciones de edad para tener derecho a desempeñar dichos destinos civiles.

**Aumento gradual de sueldo.** El Ordenador de pagos de la Diputación provincial ha dispuesto que se abone el aumento gradual de sueldo del ejercicio de 1888-89 a los maestros siguientes:

**Primera categoría.**—D. Melchor Perez García, D. Andrés de Castro y Moya, D.ª Francisca Alvarez, D.ª Emilia Jimenez y D.ª Nicolasa Gorrillo, de Granada; D. Pablo del Aguila, Gojar, D. Antonio Garrido, Almuñecar; D. Antonio de la Vega, Loja; D. Federico Carranza y D. José Moyano Perez, Motril; don Maximiliano Cabrera y D.ª Dolores Piñero, Baza; D.ª Francisca de P. Rubio, Padul; doña Feliciano Pascual, Molvízar; D.ª Ana María Lopez, Alhendin, y D.ª María Sebastiana del Cid, Montefrío.

**Segunda categoría.**—D. Antonio Álvarez, Mecina Bombaron; D. Tomás Lopez, Gor; don Antonio Maria Villareal, Albolote; D. Antonio Aragonés, Guajar Faraguit; D. Francisco Antonio Moreno, Colomera; D. Juan de Dios Guierrez y D.ª Rafaela Barrachina, Huéscar; don Felix Pascual Herrera, Albondón, D. José Ponce de Leon, Alhendin; D. Francisco Fudes Cherin, D. Francisco Sanchez Salinas, Laroles; D. Diego de Palma y D. Antonio Calvo Flores, Illora; D. José Aguilera Lopez, don Manuel Martinez de Castilla, D. Agustin I-conchel, D.ª Josefa Rostan y D.ª Cristina García, Granada; D. Juan Martinez Roman, Valor; D. Francisco Bocanegra, Caniles; D.ª Adelaida Llorente, Pinos Puente; D.ª Dolores Muriel, Alhama; D.ª Joaquina Ruiz, Turon; doña Juana Acosta, Motril; doña Encarnacion Rodriguez, Linares, Guadix; doña Carmen García, Gabia Grande; doña Antonia Martin, Hueter Santillan, y doña Gregoria Fernandez, Loja.

**Tercera categoría.**—Don Rafael Sanchez y

don José Jimenez, Murtas; don Blas Simon Gomez, Rabita; don José Lopez del Rincon, Lóbras y Timar; don Francisco Villa-Real y don Francisco Cepillo, Alfacar; don Feliciano de la Cámara, Benalúa de Gaudix; don Benito Vilches, don Antonio Jimenez y doña Asuncion Aguirre, Montefrio; don Miguel Yañez, Capileira; don José de Casas Avalos, Algari-nejo; don Agustín Rodríguez Lecea, don José Lopez Salvatierra, don Antonio Sanchez Bal-bi, don Gabriel García Gomez, doña Julia Ji-menez y doña Eugenia Espinosa, Granada; don Juan Hernandez, Lantéira; don Eloy Muela, Santafé; don Eduardo Lorenzo Fer-nandez, doña Paula Lozano, doña Concepcion de Castro y doña Encarnacion Galvez, Motril; don José Terron, Velez Benadulla; don José Mendez y doña Dolores Peñañol, Albuñol; don Miguel Fajardo, Otívar; don José Carri-llo, don José Perez Rosales, doña Francisca Llamas y doña Amalia Guervós, Illora; don Maximino Ruiz, Pampaneira; don Miguel Far-fan, Benamaurel; don Pedro Terron, Aldéire; don Isidro Morcillo, Castril; don Casimiro Villa-Real, Huétor Vega; don José Muelle, Mairena; don Manuel Cruz, Alcázar; don José García Senesen y doña Pilar Leiva, Cogollos Vega; don Fernando Delgado, Soporújar; don Francisco Castillo, Jerez; don Mariano Li-duña y doña Isabel Fajardo, Salobreña; don Ramon García, Galera; don José Carrasco Moreno, Iznalloz; don Francisco Moreno, Campotéjar; don Torcuato Perez y doña Ama-lia Talero, Maracena; don José Castro, Mona-chil; don Manuel Peinado y doña Leocadia Fernandez, Baza; don Francisco Covaleta, Salar; don Eduardo Lorite y doña Encarna-cion Lopez, Alhama; don Leovigildo Lopez, Fornes; don Francisco J. Baza, Zúbia; don Andrés del Pino, Castilleja; don José Lopez Martinez, Cúllar Baza; don Leonardo Viñolo, Torvizcon; don Juan Páramo y doña María Escobar, Armilla; don Manuel Moron y doña Juana Josefa Sanchez, Orgiva; don Antonio Lopez Llorente, Bubion; don Antonio Gonza-lez Alabarcos, Zafarraya; don Gabriel Lopez Sanchez y D. Carmen Lopera, Güejar Sierra; D. José Vargas Delgado, Cárjar; D. José He-redia Fernandez, Molvizar; D. José Morales Roman, Villanueva Mesia; D. José Aragon, Mecina Fondales; D. María de Paula Alvarez, Laroles; D. María Castro, Colomera; doña Franc. Robles, Puebla D. Padrique; D. Josefa Alcalde, Albondón; D. Ana María Perez, Darro; D. Dolores Castro, Caniles; D. Josefa Lopez, Rubite; doña Manuela Guerrero, Loja; doña Amalia Perez, La Peza; doña Concepcion Rodriguez, Valor; doña María Puga, Cástaras; doña Dolores Calvache, Lanjarón; doña Anto-nia Nuñez, Santa Cruz; doña Dolores García, Bérchules; doña Victorina Samaniego, Loja; doña Antonia Rejon, Guadix; doña Carmen Rodriguez, Caniles; doña Amalia Diaz, Bez-nar, y doña María Diaz Roldan, Quéntar.

**Disposicion.** Para resolver las cues-tiones de etiqueta surgidas con motivo del puesto que en las procesiones deben ocu-par los gobernadores militares, se ha dis-puesto que, con arreglo al real decreto de 17 de mayo de 1856, el lugar de preferen-cia después del presidente en las funciones, procesiones y demás actos enteramente pú-blicos que se verifiquen en una poblacion, corresponde a la autoridad militar superior de la misma.

**Los jueces en los matrimonios.**—Aclarando lo dispuesto sobre las facultades que tienen los jueces municipales de dele-gar sus funciones para la asistencia a la ce-lebracion de matrimonios canónicos, se ha resuelto que solo podrán hacer uso de la fa-cultad de delegar en persona de su confian-za, en la imposibilidad de ejercerla a favor de las designadas por su cargo, en el ar-tículo 7.º de la instruccion de 26 de abril úl-timo, y aun en este caso deberán procurar que la persona elegida tenga alguna repre-sentacion.

**Licencias temporales.** Dice *La Co-rrespondencia* que las licencias temporales a los soldados, para completar el plan de economías del ministro de la Guerra, es uno de sus pensamientos, pero no puede consi-derarse como resuelto definitivamente.

**Reduccion de la contribucion.** Con fe-cha 3 del corriente se ha pedido por la Direccion general de Contribuciones, la comprobacion de la riqueza de Polopos, Sor-vilán y Albuñol, para bajar la contribucion territorial.

Quiera Dios, que pronto se termine el ex-pediente y que estos labradores puedan con alguna más holgura satisfacer la contri-bucion, ya que hoy apenas si producen los campos para cubrir las exageradas cuotas que pesan sobre nuestra propiedad reducida a tierra calma.

**Circular.** En la Delegacion de Hacia-da de esta provincia se ha recibido una cir-cular del ministro dictando las nuevas re-glas para la recaudacion de las cuotas a las sociedades anónimas.

**Ascensos.** Han sido ascendidos a auxi-liares de primera clase los de segunda de administracion militar, de Granada, D. Pau-lino del Rio Páramo, D. Luis García Gutie-rrez, D. Francisco Madrigal Aparicio y don Manuel Sanz Lahuerta; y a auxiliar de se-gunda el de tercera clase D. Pedro Ramos Fernandez.

**Solicitud.** Nuestro compañero en la prensa don Ubaldo Pelaez Bujalance, admi-nistrador de la *Revista de España* ha soli-citado del señor Director general de Impues-tos, se le conceda el arrendamiento de con-sumos de la ciudad de Málaga por tiempo de tres años, pagando el tipo y condiciones que la *Gaceta* indica de dos millones dos-cientas ventium mil pesetas por cada un año.

**Telegrama.** Parece que el señor Capi-tan general de este distrito ha recibido un telegrama del ministro de la Guerra, previ-niéndole que durante este verano no con-ceda licencia a ningún jefe ni oficial del ejército, en el distrito de su mando.

**Reforma.** El señor delegado de Ha-cienda ha recibido una extensa circular del Ministro del ramo, dándole instrucciones sobre la nueva organizacion que ha de tener en lo sucesivo la administracion de Contribuciones y Rentas, que se subdividirá en *directas* e *indirectas*, y la supresion de la de Propiedades e impuestos, que queda reducida a un negociado.

Asimismo se detalla la forma en que han de rendir cuentas las administraciones su-balternas, por cesar éstas en el cobro de contribuciones, puesto que se centraliza este servicio, que dependerá de la adminis-tracion de Granada.

**Fomento de las Artes.** Esta socie-dad celebrará junta general mañana do-mingo, a la una de la tarde, para elegir la nueva Junta directiva y examinar las cues-tas.

**Operaciones de los maestros.** Los maestros de escuelas públicas deben forma-lizar este mes la cuenta documentada del material durante el anterior ejercicio, y presentarla con su copia al respectivo Ayuntamiento. También deben entregar a la Junta local tres ejemplares de la matricu-la de alumnos.

**Jurisdiccion adm. trat. va.** El periódico oficial ha publicado un real de-creto, que conviene conocer a los municipios y a los tribunales, decidiendo una com-petencia entre el gobernador civil de la Co-ruña y el juez de instruccion del Ferrol. El alcalde de Neda denunció ante el juzgado de instruccion, entre otros hechos, el de haber la junta municipal y el ayuntamien-to del pueblo hecho un repartimiento gene-ral para cubrir el déficit, consignando can-tidades no propuestas legalmente, y el juz-gado comenzó las diligencias del sumario, siendo requerido de inhibicion, cuando las practicaba, por el gobernador de la provin-cia, con el fin de resolver una cuestion pré-va.

El juez sostuvo su jurisdiccion alegando que los hechos de repartir y cobrar arbi-trios municipales en cantidad superior a la autorizada en los presupuestos de ingresos como había verificado el ayuntamiento de Neda en 1885-86 y 1886-87, revestían ca-racteres de delitos; que a los jueces y tri-bunales corresponden exclusivamente la potestad de aplicar las leyes en los juicios civiles y criminales; que fuera de los casos de excepcion son competentes para la ins-truccion de las causas los jueces del partido en que el delito se haya cometido, y para conocer de las causas y del juicio respecti-vo la Audiencia de lo criminal de la circuns-cripcion correspondiente; que el castigo de los hechos de que se trata no está reserva-do por la ley a los funcionarios de la admi-nistracion, y, antes al contrario, el conoci-miento de aquellos está sometido a los tri-bunales de justicia; y por último, que no existía en el presente caso cuestion alguna préva que debiera ser resulta por la auto-ridad administrativa, puesto que no se tra-taba de averiguar la naturaleza de los im-puestos repartidos y cobrados en el ayunta-miento de Neda, sino de si se repartieron y cobraron en mayor extension que la propuesta, correspondiendo a los tribunales de-clarar la verdad ó falsedad de aquellos he-chos en vista de las pruebas, habiéndolo comprendido así la alcaldía de Neda al pre-sentar la denuncia, y entendiendo que no cabía resolucion administrativa tratándose de presupuestos formados y ya aprobados.

Suscitado el conflicto de jurisdiccion, lo ha resuelto la presidencia del Consejo de ministros declarando bien entablada la com-petencia por el gobernador, porque a la ad-ministracion corresponde decidir acerca de si se han repartido y cobrado mayores can-tidades que las presupuestas, y sobre las informalidades que en el reparto se hayan cometido, y porque la resolucion que la ad-ministracion dicte sobre todos los hechos que constituyen la denuncia que dió lugar a la formacion de la causa puede influir en el fallo que los tribunales hubieren de dic-tar en su dia.

**Grados.** Desde primero de enero úl-timo hasta la fecha se han hecho en la Uni-versidad de este distrito los grados siguien-tes:

De licenciado en Filosofia y Letras don Angel Ganivet García.

De licenciado en Derecho, D. Rafael Alon-so Villante Aguilár, D. Juan María Blan-cas y Carrascosa, D. Joaquin Lopez Atien-za, D. Francisco Escobar y Hove y D. Vi-cente Ruiz Llamas.

De licenciado en Medicina y Cirujía, don Salvador Molina y Muñoz, D. Juan de Dios Rodriguez Estevez, D. José Beas y Marti-nez y D. Francisco Porras Salamanca.

De licenciado en Farmacia, D. Sancho Pe-rez y Caballero, D. José Martinez Gallardo, don José Morales Orantes y D. Antonio Iba-ñez Fuentes.

**Título.** En la Secretaría de la Univer-sidad se ha recibido el título de Licenciado en Farmacia, expedido a favor de D. Anto-nio Ibañez Fuentes.

**Un bromazo.** En la madrugada del 30 de julio, el comandante del puesto de guar-dia civil de Santafé recibió un oficio del se-ñor Juez de instruccion del partido, trasla-dándole otro del señor Fiscal de S. M., en que se manifestaba haber tenido noticias de que en la Malá seis malhechores habían tratado de secuestrar al acaudalado jóven don Fernando Perez Flores, copropietario de las salinas de dicha villa.

El comandante del puesto decidió, como era de suponer, salir con toda la fuerza de que disponia en direccion a la Malá, si bien tomando por diferentes puntos, a fin de cor-tar la retirada a los secuestradores.

Después de muchas gestiones, que resul-taron estériles, fué detenido el guarda de las salinas José Lopez Roldan, y por él pudo saberse que todo había sido un bromazo que él mismo había querido dar a su principal el Sr. Perez Flores, a quien nadie había intentado secuestrar.

El bromazo quien lo recibió al fin fué el guarda denunciador, por que irritada del chasco la Guardia civil, lo puso en la cárcel, dando parte al Juzgado, a cuya disposicion se encuentra.

José Lopez Roldan manifiesta que lo que quiso fué amedrentar al Sr. Perez Flores, que acostumbraba a tratarle mal.

**Licencias.** Se han concedido 45 dias de licencia al practicante de Medicina del hospital de San Juan de Dios D. Rafael de la Torre Jimenez, para que atienda al resta-blecimiento de la salud.

**Denegacion.** La Comision provincial ha denegado el recurso de alzada formula-do por D. Cristóbal Dominguez Carreira, contra una providencia del alcalde de Peli-gros relativa al embargo de una cantidad de trigo.

**Destitucion.** Por haberse ausentado del pueblo sin previo permiso, ha sido des-tituido el Secretario del ayuntamiento de Güejar Sierra D. Juan Vela Guzman.

Interinamente ha sido designado para sustituirle D. Antonio Gomez Lopez; ha-biendose anunciado, sin embargo, la va-cante por espacio de quince dias, para pro-veerla en propiedad.

**Cacos.** La Guardia civil de Baza ha de-tenido en dicha poblacion a dos sujetos, como autores de un hurto verificado la no-che del 26 de julio.

**Concejales.** Para ocupar ses puestos de concejales del ayuntamiento de Albuñol, han sido nombrados interinamente D. An-tonio Lopez Gonzalez, D. Patricio Ruiz Gon-zalez, D. Julian Rodriguez Perez, D. Salva-dor Jimenez Sanchez, D. Mateo Hidalgo Lo-pex y D. José Mena Rodriguez Sanchez.

**Robo descubierto.** Ha sido descubier-to el robo que se verificó noches pasadas en la casa que D. Francisco Avilés tiene en la calle de la Sierpe Baja.

El cabo de la guardia civil Miguel Rodri-guez Gordillo, tuvo noticias confidenciales del paradero de los ladrones, y auxiliado por algunos guardias, así como por el ins-pector de vigilancia nocturna Sr. Entralla y el sereno Gutierrez, se dirigió en su busca, logrando encontrarles anteanoche, y recu-perar algunos de los objetos robados.

Los ladrones son los vecinos de esta ca-pital José Huertas Jimenez, Antonio Parra Vilan y Pascual Martin Llaras. Los jame-nes fueron encontrados en el ventorrillo del Rey Chico.

Dichos sujetos han sido puestos a dispo-sicion del Juzgado del Sagrario.

**Queja.** Los vecinos de la calle de la Ve-rónica se quejan de los constantes escánda-los que se producen en una casa de mal vi-vir que hay en dicha calle.

#### CHARADA.

Yo soy mi prima y mi todo  
y donde quiera que voy,  
encuentro de cualquier modo  
que todos son lo que soy.

CIRO.

Solucion a la anterior: MÁ-LA-GA:

#### Sillas.

Las que sirvieron para los conciertos Breton, se venden en la placeta del Gezo, número 8.

## NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 2, dos tarde.

Un numeroso público invadía hoy el Ayuntamiento de esta Corte, ávi-do de recibir las emociones que to-do el mundo esperaba.

A la hora de costumbre se abrió la sesion, bajo la presidencia del señor Abascal.

Aprobóse la orden del dia, é in-mediatamente se declaró termina-do el cabildo, sin que ocurriera ni el más mínimo incidente.

El público se retiró por completo defraudado en sus esperanzas.—M.

Madrid 2, tres y media tarde.

Después de la sesion pública del Ayuntamiento, reuniéronse priva-damente los concejales.

El Sr. Abascal se despidió de ellos, manifestando que dimitia su cargo por razones políticas que ya conocerán algun dia.

El Sr. Chavarri expresó su senti-miento por la determinacion del Al-calde de Madrid, y manifestó su de-seo de que retirase su dimision.

Probablemente mañana aparece-rá en la *Gaceta* un real decreto admitiéndosela.—M.

Madrid 2, doce noche.

La cotizacion de los fondos públ-i-blicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 74'30.

4 por 100 amortizable, 88'00.

4 por 100 exterior, 75'85.

Billetes de Cuba, 000'00.

Acciones del Banco de España, 400'50.

Acciones de la Compañía de ta-bacos, 108'00.

#### CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista, 25'95.

Londres, 60 dias fecha, 25'90.

Londres, 90 dias fecha, 25'85.

Paris, a la vista, 3'50.

Paris, 8 dias vista, 3'40.—M.

Madrid 2, doce y media noche.

A las diez de la mañana comenzó en la Granja el Consejo de minis-tros bajo la presidencia de la Rei-na regente.

Se examinó el expediente sobre la instalacion de un cable telegrá-fico directo entre la Peninsula y la isla de Cuba.

Se aprobaron algunas economias que ascienden a 76,000 pesetas.

También se aprobaron las econo-mias del ministerio de Fomento, que suben a siete millones.

Según el plan del ministro se suprimen las gratificaciones y se reducen a un 33 por 100 las indem-nizaciones que formaban parte del Instituto geográfico y del cuerpo de Ingenieros.

Se dió lectura de una carta del obispo de Madrid, ofreciendo en-tregar al Estado los catorce millo-nos a que asciende lo da las «sisas» del Ayuntamiento, reservándose el apelar sobre los derechos que asis-ten a las comunidades religiosas que representa.

Los ministros acordaron sujetar-se a la ley, y llevar a efecto el reemplazo de los concejales.

Se firmaron varios reales decre-tos para llevar a la práctica las eco-nomias de los ministerios de Fo-mento y Estado.

Se aprobó una combinacion de gobernadores, en la que se hallan comprendidas ocho provincias.

Quedó nombrado el Sr. Alami-nes director general de Invalidos, y se adoptaron otros acuerdos de menos interés.

Terminado el Consejo, D. Ve-nancio Gonzalez salió para Monda-riz.—M.

Madrid 3, una y media madrugada.

**Acaban de recibirse telegramas de que los musulmanes han invadido los territorios de Oreta, incendiando los domicilios, saqueándolos y pasando á cuchillo á muchos cristianos — M.**

## CARTERA DE UN OIDOR.

Vistas.

Anteayer se verificó en la Audiencia la vista de un pleito seguido en el Juzgado de Velez Málaga, entre D. Pedro Herrera con don Manuel Nuñez Galló.

Informaron los letrados Sres. Fernandez Mir y Sanchez Reina.

Gracias.

De Real orden y por conducto del Ministerio de Gracia y Justicia, se han dado las gracias á los individuos que componen la seccion civil de la Comision de Codificacion en España por haber realizado el trabajo se redactan las enmiendas que han sido preciso en el nuevo Código civil.

Juzgado.

Elegidos de las listas de Jurados los veinte individuos cabezas de familia y dieciséis capacidades de los que habian de sostenerlos que debieran conocer de las causas que estuvieran en periodo de vista (las que corresponden al Jurado) durante el segundo cuatrimestre del año desde 1.º de mayo á 31 de agosto, y habiendo conocido éstos de la única causa que llegó á estado de verse, que fué la de *Palillos*, á fines del presente mes cesarán los elegidos, haciéndose nuevo sorteo, de los que han de conocer como Jurados en el tercer cuatrimestre desde 1.º de setiembre á 31 de diciembre.

Parece que para este tercer cuatrimestre hay varios procesos que habrán de señalarse para la celebracion del juicio por Jurados.

Posecion.

Anteayer tomaron posesion los dignos Jueces municipales reelegidos para los distritos del Sagrario y Campillo Sres. D. Mariano Alonso y Castillo y D. Antonio Joaquin Afan de Rivera, y el nombrado para el distrito del Salvador, D. Diego Benitez Martin de Villodres, distinguido abogado del colegio de Granada.

## CARTAS A «EL DEFENSOR.»

Desde Madrid.

4.º julio 1899.

Todo el interés del día se halla concretado al Consejo de ministros que anoche celebró en la Presidencia, preparatorio para el que mañana tendrá lugar en la Granja. Este interés se halla á la verdad justificado por los asuntos á los cuales prestó toda su atencion el gobierno. Fueron estos en primer término los referentes á las economías. El Consejo aprobó las referentes al ramo de Guerra, en el cual el ministro correspondiente introduce radicales reformas.

En primer lugar se reforman las plantillas generales del ministerio y se suprimen las direcciones generales de infantería, caballería, artillería é ingenieros, quedando tan solo las de la Guardia civil, Administracion militar y carabineros. Con esto se introduce una economía de cerca de 500 mil pesetas. Las direcciones suprimidas se convierten en simples inspecciones de las armas respectivas. Otro proyecto de decretos es el que se refiere á la reforma de la Junta Consultiva, y por último un tercero respecto al pase de supernumerarios sin sueldo.

El ministro de la Gobernacion dió asimismo cuenta de las suyas que hoy han co-

menzado á publicarse por decretos en la *Gaceta*.

Segun éstos, se rebajan las partidas tanto de personal como de material en varios servicios, se unifican para provincias los cuerpos de seguridad y vigilancia, dejándolos reducidos á uno y se suprimen varias delegaciones especiales en provincias.

A esto se reducen las economías últimas; faltan aun las de los demas ministerios; pero todo irá saliendo poco á poco. Unicamente puedo decir que en Fomento no se suprimirá ninguna escuela normal, ni en Gracia y Justicia las audiencias criminales. Respecto á otros asuntos del consejo, merece lugar y muy preferente la cuestion del Ayuntamiento que fué objeto de rudo batallar. Después de oír al Sr. Capdepon las explicaciones sobre la memoria redactada por el gobernador de la provincia respecto á la gestion administrativa de nuestro municipio propuso, y el consejo acordó, que era ya hora de tomar una resolucion enérgica para cortar de una vez tanto abuso y tanto escándalo.

Al efecto autorizase al Sr. Capdepon para que ordene al señor Gobernador la conducta enérgica y legal que conviene dada la importancia del caso. Será una conducta sin contemplaciones. Confirmarse lo denunciado y una vez que así sea se exigirá la responsabilidad á cuantas personas intervinieron en los hechos justiciables suspendiendo á los culpables y llevándolos además á los tribunales. El Sr. Abascal disgustado con estos acuerdos es seguro que mantendrá su dimision con carácter de irrevocable. Para sucederle se indican ya á varias personas.

De personal dijeron los ministros no haberse ocupado sino para la provision de la Direccion de agricultura á favor del Sr. Testor. Pero apesar de ello de seguro que quedó ultimada toda la combinacion que mañana firmará la Reina. Los ministros en este momento salen para la Granja donde llegarán á las diez de la noche. Del extranjero lo más notable es que Boulanger ante el fracaso sufrido, ha retirado su candidatura en los distritos cuya eleccion ha resultado empatada.—F.

## Servicio postal de última hora.

Constantinopla 1.º

Los disturbios en Creta adquieren proporciones nada tranquilizadoras. De las frecuentes colisiones entre turcos y cristianos resultan algunos muertos y heridos.

Nueva York 1.º

En Jokohama se han repetido los terremotos. Aunque no se ha precisado exactamente, se sabe que es grande el número de víctimas, y de consideracion las pérdidas materiales.

Lucerna 1.º

El cardenal Lavigerie continúa mejorando en la grave dolencia que sufre.

Londres 1.º

Se ha verificado el banquete anual del Lord Corregidor (alcalde) de esta capital.

El jefe del Gobierno, lord Salisbury, pronunció un discurso que fué muy celebrado.

Negó que los desórdenes de Creta tengan la trascendencia que se les atribuye, declarando que Inglaterra no piensa en anexionarse dicha isla.

Ocupándose de la cuestion de Egipto, dijo no ha llegado el caso de que Inglaterra evacue aquel territorio; añadiendo que si las tropas inglesas realizasen esa evacuacion, ocurriría una inaccion que volvería á hacer necesaria la intervencion inglesa. De la cuestion de Oriente dijo que la Gran Bretaña perseverará en su política tradicional y que trabaja-

rá por la paz sin sacrificar su propio honor. Terminó expresando el convencimiento de que la paz está garantida por el temor que inspiran las consecuencias de una conflagracion europea.

Madrid 1.º

El lunes saldrá el Sr. Sagasta de San Sebastian para los baños de Alzola.

Madrid 1.º

En la sesion de mañana dimitirá el señor Abascal. Ignórase quien será su sucesor.

Créese que pasado mañana estarán decretadas las suspensiones de concejales madrileños.

Madrid 1.º

Entre los comentarios que esta tarde se han hecho á las economías del ministerio de la Guerra se refiere uno de ellos al licenciamiento de una gran parte del contingente del ejército, tan pronto como este reciba la instruccion militar, puesto que si bien produce una economía en los gastos generales de la nacion, puede muy bien traducirse en una pérdida de ingresos por el concepto de redenciones, pues muchas familias renunciarán á redimir á sus hijos, ante la perspectiva de dos únicos meses de servicios.

Madrid 1.º

En el ministerio de Fomento existe gran pánico entre los empleados, pues temen que las economías de este departamento se harán á costa de ellos.

En el de Gobernacion han quedado cesantes algunos jefes de Seccion, y tambien sufrirán la misma suerte algunos subalternos, si bien la parte mayor de economías se hace en las provincias.

Madrid 1.º

El ministro de la Gobernacion ha firmado hoy la real orden autorizando al gobernador de Madrid para que proceda con el ayuntamiento como estime conveniente y dentro del límite de sus atribuciones gubernativas.

Madrid 1.º

En los centros oficiales no se ha recibido hoy noticia alguna referente á la partida levantada en Alcalá de Gálvez.

Madrid 1.º

La Junta administrativa llamada á entender en el expediente de defraudacion de latas de petróleo se ha reunido esta tarde en la delegacion de Hacienda de la provincia; pero lo mismo el delegado que los individuos que la componen se han encerrado en la mayor reserva.

Madrid 1.º

Las conversaciones en todos los círculos, han versado esta tarde sobre el número de concejales que serán suspensos en sus cargos, creyéndose que llegará al de 26 ó 28. También se ha dicho que el gobernador seguirá examinando sus servicios, á fin de enviar á los tribunales lo que merezca esta correccion.—A. M.

## BIBLIOGRAFIA.

GARROTAZO LIMPIO. Así se titula una coleccion de artículos con que el popular escritor don José Naquens, ha aumentado la ya numerosa lista de sus producciones filosóficas y literarias.

Dadas las tendencias del Sr. Naquens basta copiar el prólogo para que se comprenda la índole del nuevo libro. Dice así:

«Y vá de cuento: «Allá en la antigüedad, se presentaron á un rey tres sujetos en demanda de que los premiase, el primero porque «veía mucho, el segundo porque oía mucho y el tercero porque renegaba mucho.

«Al exigir al primero que demostrara su habilidad contestó que desde allí veía á una mujer, que estaba á unas dos mil leguas de distancia, enhebrando una aguja.

«Aguja que ahora mismo se le ha caído de la mano, exclamó el segundo, —porqué acabo de oír el golpe.

«Y tú ¿por qué reniegas?—preguntó el rey al tercero.

«Por esto, precisamente; por los que ven tanto y los que tanto oyen.

«Tuyo es el premio, —respondióle; pues en verdad que te sobra razon para estar renegando siempre.

«Aplaudiendo el fallo del rey, declaro modestamente que me presentaría á solicitar el premio del que renegaba, por «las mismas razones que él, si, en vez de anatematizarla y «condenarla, hoy se premiara esta especialidad.»

Quedan explicadas la índole y la tendencia de este libro, que se vende al precio de dos pesetas en las principales librerías y en la administración de «El Motín», Madrid.

Como sucede siempre, la mujer fué quien dió el ejemplo de resignacion y de energía.

—Trabajaremos—respondió sencillamente M<sup>da</sup>. de Fresnes á los dos amigos, que preguntaban con ansiedad qué resolucion tomarían. La buena señora pintaba al pastel y hacia miniaturas: dió lecciones é hizo retratos. Su belleza, su gracia y su infortunio, más aun que su talento, le alcanzaron en breve tiempo una clientela escogida. Los dos hidalgos, de grado ó fuerza se apercibieron al fin de que atendían regularmente á sus necesidades sin hacer nada, y de que la marquesa era su verdadera providencia.

El marqués no se preocupó de esta gran cosa; pero el Sr. de Valtravers comprendió que permanecer mano sobre mano, era interpretar mal el orgullo y dignidad.

Resuelto á trabajar á su vez, la dificultad era saber en qué emplearía sus ociosos brazos, á qué industria aplicaría sus ociosos brazos.

Desde luego pensó ocuparse en dar lecciones de francés, pero comprendió que antes necesitaba aprenderlo y renunció á este propósito. Ya estaba decidido á incorporarse al ejército de Conlé, aunque sin gran entusiasmo, cuando un día que vagaba tristemente por las calles, se detuvo delante del escaparate de un torcedero donde habia gran variedad de esos famosos peones de música y *bilboquets* artísticamente tallados, que constituyen la delicia de la infancia y la gloria de Nuremberg.

En honor de la verdad, no se comprendía que á un noble emigrado sumido poco ménos

## CARTERA OFICIAL.

Servicio de la plaza para el día 5 de agosto de 1899.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Mariano Ruiz, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, primer capitán de Santiago.—Sargento de paseo de enfermos, Córdoba.—Por orden, el teniente coronel, mayor, Guerrero.

—Alhondiga de granos.—Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1756 fanegas. Entrada de hoy, 316 id. Total existencia de hoy, 2072 id.—Venta: A 9 p<sup>ts</sup>. 75 cts. la fanega, 12 fanegas. A 10 p<sup>ts</sup>. 00 cts. id. 121 id. A 10 p<sup>ts</sup>. 25 cts. id. 163 id. A 10 p<sup>ts</sup>. 30 cts. id. 122 id. A 10 p<sup>ts</sup>. 75 cts. id. 45. A 11 p<sup>ts</sup>. 00 cts. id. 29. Total vendido, 492 fanegas.—Balance: Existencia, 2072 fanegas.—Vendido, 492.—Sobrante para mañana, 1580.

## CULTOS.

Día 3.—La Invencon de San Esteban, proto mártir.—Jubileo 40 horas en la iglesia de Zafra; á las nueve misa cantada, á las cinco matines de Santo Domingo, y en Santa Catalina de Sena.—En la Catedral, á las ocho, se reza el rosario, á las ocho y media misa mayor y en la Real Capilla.—La novena de Nuestra Señora de los Angeles se hace en su iglesia y predica un padre redentorista.—La de Santa Ana concluye en su iglesia, y la de Santo Domingo, se hace Beaterio á las siete.—En la Catedral, iglesia de Nuestra Señora de Gracia, San Justo, las Angustias, Carmelitas Calzadas, San Matías, las Comendadoras y Santa Escolástica se cantará la misa de la Santísima Virgen.—En la Inmaculada Concepcion, Carmelitas Calzadas, Nuestra Señora de Gracia, Comendadoras, San Andrés, San Justo, en las Angustias, San Matías y Santa Escolástica rosario, salve y letania cantada.—La novena de San Emigdio, en la Magdalena, á la oracion.—Visita de la Corte de Maria: Nuestra Señora de los Angeles, iglesia de las Capuchinas.



## PRIMER ANIVERSARIO.

LA REÑORA

Doña Josefa de Alcaraz Jurado.

VIUDA DEL DR. D. DIEGO MANUEL

DE LOS RIOS.

falleció el día 4 de agosto de 1888.

Sus hermanos ruegan á sus numerosos amigos encomienden el alma de la finada á Dios Nuestro Señor.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la misa el día 4 de agosto en la iglesia parroquial de San Justo recibirán el estipendio de dos pesetas.

## TEATRO DE VERANO.

Funciones por horas para hoy 3 de agosto. A las ocho y cuarto.—CERTAMEN NACIONAL. A las nueve y cuarto.—LAS PLAGAS DE MADRID. A las diez y cuarto.—LA CALANDRIA. A las once y cuarto.—AL AGUA PATOS.

## La sordera curada.

Un muy interesante libro, de 152 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa. Se remite franco por el correo, 80 céntimos.—Dirigirse a doctor Nicholson, 24, Cármen, 24.

## SE VENDE

una magnífica casería en término de Alhendin, con tierras de riego y de secano y 218 marjates.—Para más informes, en casa de su dueño, Carrera de Darro, núm. 23, piso tercero, izquierda.

## Baños de la Maluñá.

FONDA PRINCIPAL situada en el mismo edificio del baño. Piso segundo (todo servicio) 20 reales. Piso principal (todo servicio) 25 reales.

## Se arriendan

para el día 15 de agosto las caserías llamadas de Pauamá y las Rejas, camino de los Yeseros, término de esta ciudad. Las condiciones, casa de D. Salvador Sagredo, Tablas 22, todos los días, de dos á cinco de la tarde.

Agosto 2.—BIBLIOTECA DE «EL DEFENSOR»—F. 3.

## MAGDALENA

rechazó aquella idea y comprendió que no era una pedigrüña vulgar.

—Señorita—añadió con gravedad—puedo aseguráros que el caballero de Valtravers tiene el corazón más noble que hay en el mundo.

—Ya me lo figuraba; pero de todos modos es muy grato para mí en estos momentos oírlo afirmar de nuevo. ¿Y el pequeño Mauricio? También debeis conocerle.

—¿De qué Mauricio ablais?

—De su hijo.

—¡Ah!—exclamó el joven riéndose.—¡Ya lo creo; le conozco mucho!

—¿Y creéis que algún día será tan bueno y generoso como su padre?

—¡Ah! lo que es eso, en la comarca todos le tienen por un buen muchacho, y no soy yo el llamado á hablar mal de él.

—Estoy segura de que lo querré como á un hermano.

—Tambien yo puedo aseguráros que él por su parte os verá con el mayor gusto.

En aquel instante atravesaron un espacio, en donde no habia árboles, y detrás de la tapia de un parque, cuya verja daba al mismo bosque, apareció á sus ojos un imponente edificio cuyas grandes ventanas se hallaban iluminadas por los últimos rayos del sol.

II

Aquella misma tarde, á la misma hora, el anciano caballero de Valtravers, estaba sentado en la meseta de la escalera, que formaba una especie de terrado con una balaustrada de mármol. Acompañáale la no ménos anciana marquesa de Fresnes, cuyo castillo próximo se descubría en el fondo del valle á través del follaje, verde todavía, de los álamos que bordeaban la Vienne.

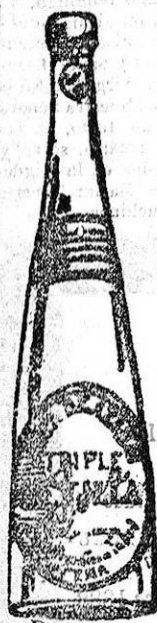
Los dos viejos amigos, recordaban alegremente los tiempos pasados; porque á la edad que uno y otro tenían, la vida no esta ya iluminada más que por ese pálido y dulce reflejo que se llama «recuerdo».

La intimidad de la marquesa y del caballero de Valtravers era de larga fecha. Cuando comenzaron los malos tiempos para la monarquía francesa, el marqués de Fresnes juzgó oportuno ir á dar con su esposa un paseo de algunos meses por las orillas del Rhin. El Sr. de Valtravers se decidió á acompañarlos, y sabido es que aquellas agradables excursiones concluyeron para la mayor parte de los nobles, por convertirse en largos y penosos destierros. Los tres compañeros se proponían regresar pronto á sus hogares, y por tanto no llevaron consigo más que los recursos precisos para atender á sus necesidades durante un año. Estos recursos se acabaron: los diamantes vendieron, las alhajas se convirtieron en moneda, y por último, los tres viajeros tuvieron que refugiarse en Nuremberg.

Allí comenzó para ellos un período de verdadera pobreza. La emigracion fué terrible.

### Denticina infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la denticion, pues lo salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja, 12 rs. que remite por 14 el autor, P. F. Izquierdo.—Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Granada.



**AGUA DE AZAHAR.**  
COMPANIA VAPOR TENA  
SEVILLA.  
RECONOCIDA  
COMO LA MEJOR  
por su exquisita  
fragancia  
y virtudes  
medicinales  
para combatir  
todos los padecimientos  
nerviosos  
y del corazon.  
Exijase  
siempre el nombre y la  
firma TENA en las eti-  
quetas y marcas regis-  
tradas.  
GIRALDA.

De venta en Granada en las droguerías de D. Isaac Santuella y D. Santos Perez, y farmacia de D. José Molinero, a los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

### Gran bazar de camas

ALHONDIGA. NUM. 13,  
enfrente de la casa del Sr. Cañadas.  
Gran almacen de hierro y ferre-  
tería de los señores  
**Hijos de Ortega.**

### DOBLE EXTRACTO

—DE—

### HAMAMELIS VIRGINICA



Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

### EL UNGUENTO de HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL  
para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.  
Al por mayor, Gros. Vicente Farrer y C<sup>ma</sup>, Barcelona.

**VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES**  
NUNCA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN haberse procurado EX-  
TRAER EL VITRIOLO DE ALBESPEYRES  
MAS EFICAZ Y EL VITRIOLO DE ALBESPEYRES  
MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

**FUMOUZE-ALBESPEYRES**  
78, Faub. Saint-Denis  
PARIS  
y en todas las Farmacias

**CARSUMAS**  
APROBADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.  
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS O CRONICOS  
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.  
EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

# ISORDOS!

**ZUMBIDO DE OIDOS,**  
**SORDERA** catarral, ner-  
viosa, por de-  
bilidad, por  
infeccion herpética, reumá-  
tica, sifilitica, escrofulosa, sin ó con flujo y mal olor.—Su cura in-  
falible á toda edad y con gran sencillez. Consultar al DOCTOR  
KOCH, MONTERA, 33, 1.º MADRID. Gratis los domingos y por  
carta á provincias. Se envia los medicamentos por correo mandando  
su valor de pts. 16 en libranza ó sellos. ¡El ULTIMO y más perfec-  
to adelanto para la cura de los oidos! (GRATIS PROSPECT S EN TODOS LOS IDIOMAS)

En Granada botica de Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.  
**FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION**

## CRUZ ROJA.

Propietarios de esta marca, MONTILLA Y VELO.

### Proveedores de la Real Casa.

Fábrica, calle de la Cruz 42.—Despacho, Carrera de Genil, 21.

PRECIOS A DOMICILIO:

### Cerveza Imperial exportable.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, á 9 pesetas.

Id. id. pequeñas " " á 4'50.

### Doble bierre-bock alemana.

Docena de botellas grandes, tapon mecánico, sin casco, á 7'50 pesetas.

Id. id. pequeñas " " á 3'75 "

Los cascos se cobran por separado, al precio de 0'50 pesetas y 0'35 respectivamente, cuyo importe se abona á su devolución.—Los vívros para servir los pedidos á domicilio, se reciben en el despacho, Carrera de Genil, 21, junto al Casino Principal.—Se venden levaduras de Cerveza.

### AGENCIA GENERAL DE PASAJES

ABADA, 3, MADRID.

L. de LLANOS KEATS, etc. COMP.ª

Adelantan pasajes á obreros con ó sin familia

### PARA CHILE.

Saldrá vapor todos los meses.

Para pasajes y fletes dirigirse al único agente en España don

Juan Boure, Abada 3 Madrid

Agente en Granada D. Antonio Benítez, Almirantes, 25.

### CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

## VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA: con los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por esencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farm.º, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

### ALMACEN DE MUEBLES de Eduardo Martin.

Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

De la posada de P. tezas, calle de Rancidas, sala diariamente Alejandro Jarba coarrio de Lujaron, con un carro. Lleva pasajeros y se hace cargo de traer botellas de aguas minerales de toda clase que se le pidan.

### COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON

### CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8,

MADRID.

## Extracto compuesto de Zarzaparrilla



del Dr. Ayer

MEDALLA DE ORO

en la Exposición Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humores y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada á tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparada por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASE., E. U. A.  
Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

De venta en casa de D. Eduardo Ayer y en todas las droguerías y farmacias.

# ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO CELULAR DEL DR. AUDET.

### La curacion de la tisis.

Las Fildoras Antisépticas del Dr. Audet, aprobadas por las Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de Paris, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres que entendiendo honradamente incurable la tisis, habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas comprobaciones, que con las Fildoras Antisépticas se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. Calman la tos, moderan la expectoracion, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.—10 pesetas caja.

### Juicio médico.

Las Antisépticas Audet son á la curacion de los tísicos lo que la quina á las fiebres.

### Para curar el estómago.

El Estomacal Robin cura los padecimientos de estómago: gases, accidentes, pereza en las digestiones, dolores, astringen, vómitos biliosos, etc., desaparece todo á las primeras tomas.—3 pesetas.

### Para las enfermedades secretas.

Impotencia, debilidad genital, espermatorrea, consecuencias de excesos, consorcio de todo género, etc., se curan positivamente con alguno de estos cuatro remedios: Fluido Vital, 5 pesetas; Gotas Viriles, 6 ptas.; Glóbulos Vitales, 25 ptas.; Perlas del Serrallo, 40 ptas.; debiéndose empezar por hacer uso del Fluido Vital, no habiendo necesidad de usar los otros sino cuando no se obtiene resultado, por ser muy rebelde el padecimiento ó muy avanzada la edad de la persona.

Venta en Granada, Ortiz Pujazon, Perales y buenas boticas.—En Motril, Ramirez Sanchez.—Médicos corresponsales para consultas en Granada, doctor González Lomeña, Mano de Hierro, 17, y doctor Castro, Cuenca, 7 y 9.—En Motril, doctor Martin Piñol.

### Para curar las enfermedades infecciosas.

Sífilis, herpes, escrofulismo, eritritismo, catarros de la vista, del pecho, bronquitis, garganta ó vejiga, toses y resfriados, primer grado de tisis, viruela, sarampion y demás malos humores, se curan prontamente con el Antisepsis Audet, 2 pesetas caja. Efecto á las 24 horas.

**Tónico especial del Dr. Hillek de Nemeyer.**—Vigora el sistema nervioso; acrecienta la fecundidad; cura la impotencia; perdidas; sacude la tristeza y las monomanías; aporta un gran bienestar; fortifica los nervios y aumenta la agilidad; despierta muchas ganas de vivir; enriquece la sangre, perdiendo la fuerza; cura toda excitacion; mejora la estabilidad de carácter; aumenta de precio el poder genital; aleja la vejez y cura la parálisis; cura las hidropesías atónicas; combate toda adinamia; entona, alegra y vivifica; regenera el poder intelectual; aviva la voluntad; cura la anemia; cura la clorosis; aumenta la fuerza digestiva; devuelve la salud, que es la mayor felicidad. 5 pesetas.—**Antitortorífico.**—Cura la sordera y demás padecimientos del oido. 4 pesetas.—**Antidiabético Audet.**—Cura la diabetes glicosúrica ó azúcar excesivo en la orina; calma la sed y el hambre y disminuye la acretion de la orina, que deja de ser dulce. 3 pesetas.—**Antisifilitico Audet.**—Cura los accidentes todos de la sífilis, desde el periodo de invasion al de caquixia. 4 pesetas.—**Antireumático Audet.**—Cura los dolores reumáticos articulares, musculares, fijos é inconstantes. 4 pesetas.—**Asmático Seydehem.**—Cura el asma. 10 pesetas.

Existen remedios para todos los padecimientos crónicos, que afligen á la humanidad, los cuales son curados con gran fortuna por sus nuevos sistemas. Pedir explicaciones y noticias al Instituto Celular, Hotel de Salud, Ferraz, 66, Madrid, quien remite á todas partes, previo envío de su importe en sellos ó giro, los remedios antes citados con las oportunas prescripciones y régimen.